



COMUNICADO

Nuevos turnos para el ingreso a Machu Picchu

Informamos que, para asegurar el adecuado flujo de las visitas turísticas al santuario de Machu Picchu, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco dispuso que, a partir del 1 de julio de 2017, entrarán en vigencia todos los artículos del Reglamento de Uso Sostenible y Visita Turística para la Conservación de la Llaqta o Ciudad Inka de Machupicchu.

De esta forma, se han establecido dos turnos para las visitas: el primero se realizará desde las 06:00 horas hasta las 12:00 horas y el segundo, desde las 12:00 horas hasta las 17:30 horas.

En caso de que un visitante desee visitar la ciudadela durante todo el día, deberá adquirir boletos para ambos turnos.

El uso de un guía para el recorrido turístico será obligatorio. Los guías podrán atender un máximo de grupos de 16 personas. Los guías entregarán un ticket que servirá a los turistas que deseen reingresar a Machu Picchu al día siguiente para que sea mostrado al ingreso de la ciudadela.

Cabe señalar que los boletos que hayan sido reservados y adquiridos hasta el 2 de mayo para los meses entre julio y diciembre no tendrán restricciones en el horario de ingreso ni salida.

Esta implementación responde al cumplimiento del Reglamento de Uso Sostenible y Visita Turística para la Conservación de la Llaqta o Ciudad Inka de Machupicchu, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 070-2017 del Ministerio de Cultura.

Lima, 29 de mayo de 2017.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

